

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1700
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 06 de Agosto de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 395 de fecha 06.08.10, emanado de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratar los servicios de Movilización de don Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, para efectuar arriendo de carpa de 18 m2 para camarín en la Celebración del Día del Niño, el día 07 de Agosto, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 06.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requínoa, para efectuar arriendo de carpa de 18 m2 para camarín en la Celebración del Día del Niño, el día 07 de Agosto, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Día del Niño, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR-PP-Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE